

14. Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA)

14.1. Descripción del Sistema

El SICCA es una aplicación informática diseñada como un sistema interactivo que permite al usuario: registrar, clasificar, valorar, ubicar la información soportada en los expedientes generados en el quehacer de la Administración Pública Federal, así como generar los instrumentos de control y consulta requeridos por la legislación existente en materia de archivos. En otras palabras, genera los cuadros generales de clasificación archivística, inventarios y las guías simples de archivo, para que todos los interesados tengan acceso a los expedientes y documentos gubernamentales.

A este Sistema se puede acceder vía Internet desde enero de 2005, de manera gratuita, y permite que los responsables de los archivos alimenten la base de datos de la Administración Pública Federal para generar una guía simple de cómo se encuentran organizados y qué tipo de información existe en las dependencias y entidades.

La tendencia del SICCA se orienta a integrar todos los procesos necesarios para clasificar y administrar la información, en apego a lo dictado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al marco jurídico que de esta misma emane para su complementación y mejora de los procesos orientados a generar los medios necesarios que permitan un eficaz derecho de acceso a la información de los ciudadanos.



**Sistema Automatizado de
Integración de los
Instrumentos de Consulta y
Control Archivístico**

Arquitectura del Sistema

El SICCA ha sido diseñado y desarrollado para operar en Internet - Web, lo que permite intercambiar y compartir información, así como brindar servicios en cualquier momento y desde cualquier lugar en forma segura y controlada. Asimismo una de las principales ventajas de un sistema de información en Web, es la independencia del cliente, es decir, no se requiere la instalación de la aplicación en cada uno de los equipos donde se vaya a utilizar el sistema, ya que básicamente lo único que se requiere es contar con una conexión a Internet eficiente y un navegador de Internet (**browser**) actualizado, lo que facilita su uso en las diferentes dependencias o entidades del país.

Por otra parte, en la actualidad los usuarios están cada vez más familiarizados con el uso de aplicaciones y sistemas de información con interfaces gráficas, así como con el uso cada vez más extendido de Internet (caracterizado por interfaces gráficas atractivas, sencillas y fáciles de usar), lo que disminuye la curva de aprendizaje a los sistemas en Web y facilita su uso y adopción.

El SICCA tiene tres grandes componentes:

- La Base de Datos, es decir el lugar donde se almacena físicamente la información y que reside en un equipo denominado servidor de base de datos.
- La Aplicación o el Sistema propiamente dicho, el cual se compone por una gran cantidad de programas que residen en un equipo denominado servidor de aplicaciones Web.
- El "Cliente", denominado así a cada uno de los equipos que los usuarios utilizan para interactuar con el sistema, es decir, para registrar y consultar la información. En cada uno de dichos equipos se debe encontrar instalado un software llamado genéricamente "Navegador Web" el cual se encarga de presentar el sistema al usuario. Cabe señalar que para el uso del SICCA se recomienda: Microsoft Internet Explorer.

Estos tres componentes utilizan Internet como medio de comunicación para la transmisión de información, imágenes, gráficas, pantallas de

captura, reportes, etc., lo que brinda las ventajas que se mencionaron con anterioridad.

14.2. Lineamientos: Descripción General

El SICCA es la aplicación informática que queda a disposición de las dependencias y entidades de la A.P.F. para coadyuvar en el cumplimiento de las acciones encomendadas por los lineamientos en materia de organización y conservación de archivos.



14.3 Funciones del SICCA

La versión 1.0 del SICCA, comprende de manera general:

- i. La configuración de la Estructura del Cuadro General de Clasificación de cada dependencia o entidad, con base en los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- ii. La administración de la información del Cuadro General de Clasificación (Fondo, Secciones y Series documentales) de la dependencia o entidad.
- iii. La definición de la estructura topográfica de cada Archivo de Trámite de las dependencias y entidades.
- iv. El registro y administración de la información de expedientes de la dependencia o entidad.
- v. La administración de la información general de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico.

- vi. La importación y exportación de la información del Cuadro General de Clasificación y de los expedientes.
- vii. La generación y consulta de diversos reportes establecidos como instrumentos de control de los Lineamientos.
- viii. La administración de la información de los usuarios del SICCA para garantizar el acceso seguro y controlado del mismo.
- ix. La configuración de información general de la dependencia, necesaria para la emisión de reportes.
- x. El registro y consulta en bitácora de las transacciones realizadas en el SICCA.
- xi. Ayuda en línea.

14.4 Beneficios del SICCA

Para los particulares	Para las dependencias y entidades
✓ Es un canal que permite tener acceso a la información en forma eficaz. ✓ Ubicación rápida y certera de la información que se desea consultar. ✓ Consulta pública de los instrumentos de consulta y control archivístico.	✓ Permite contar con una infraestructura tecnológica que facilite los procesos de gestión archivística. ✓ Generar los instrumentos de consulta y control archivístico. ✓ Cabal cumplimiento de los lineamientos emitidos en materia de archivos. ✓ Ahorro en la inversión de recursos de tecnologías de la información.

14.5 Módulos del SICCA

MÓDULO	DESCRIPCIÓN GENERAL
Configuración de dependencias	Este módulo permite realizar la configuración específica por dependencia, permitiéndole al usuario correspondiente, administrar la información referente a las unidades administrativas, los archivos, el logotipo y los datos del titular de la dependencia.
Administración del CGC	Este módulo permite definir la estructura de clasificación y a su vez capturar los datos que conforman al CGC. También permite elaborar reportes relativos a la información del Cuadro General de Clasificación, el Catálogo de Disposición Documental, la Guía Simple de Archivos y el Inventario por Serie Documental.
Administración de expedientes	Este módulo permite gestionar el control (alta, modificación y eliminación) de la información (registros) de los expedientes de la Unidad Administrativa, así como generar las portadas y cejas de los mismos y reporte del Inventario general.
Administración del SICCA	Este módulo permite la gestión de información del SICCA al importar y exportar la información del Cuadro General de Clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico y de los expedientes, crear y modificar cuentas de usuario para controlar el acceso al SICCA, cancelar la sesión de un usuario en particular y permite tener una bitácora general de los diferentes movimientos de los usuarios en el SICCA.

14.6 Perfiles de usuario

Se entiende como Usuario a la persona valida para realizar funciones internas dentro del SICCA, orientadas a la clasificación, organización y conservación de los archivos, se reconoce con tal carácter a los siguientes:

Perfil	Descripción	Permiso
Administrador IFAI	Personal del IFAI que tiene como principal actividad la administración general del SICCA.	Bitácora de Movimientos y Accesos. Reportes de Consulta y Control. Exportación e Importación de la información. Administración de usuarios.
Administrador por Dependencia	Personal responsable de la administración de la información de la dependencia o entidad que le corresponde.	Unidades Administrativas. Configuración del CGC. Bitácora de Movimientos y Accesos. Administración de usuarios. Configuración de la dependencia.
Coordinador de Archivos	Personal responsable de la administración general de la información de todos los archivos de una dependencia o entidad.	Unidades Administrativas. Administración de la información del CGC. Administración de la información de archivos. Reportes de Consulta y Control. Exportación e Importación de la información. Liberación del CGC.
Responsable del Archivo de Trámite	Personal responsable del Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas de una dependencia o entidad.	Administración de la información de Series y Subseries. Reportes de Consulta y Control. Administración de expedientes. Bitácora de Movimientos y Accesos. Administración de la información de archivos. Exportación e Importación de la información. Administración de usuarios.

Perfil	Descripción	Permiso
Operador del Archivo de Trámite	Personal de apoyo al Responsable del Archivo de Trámite de la unidad administrativa para una dependencia o entidad.	Administración de la información de Series y Subseries. Reportes de Consulta y Control. Administración de expedientes. Exportación e Importación de la información.
Responsable del Archivo de Concentración	Personal responsable del Archivo de Concentración para una dependencia o entidad.	Administración de la información de archivos. Administración de la información de Series y Subseries. Reportes de Consulta y Control. Exportación de la información.
Operador del Archivo de Concentración	Personal de apoyo al responsable del Archivo de Concentración para una dependencia o entidad.	Exportación de la información Administración de la información de Series y Subseries. Reportes de Consulta y Control.
Responsable del Archivo Histórico	Personal responsable del Archivos Histórico de una dependencia o entidad.	Administración de la información de archivos. Exportación de la información. Administración de la información de Series y Subseries.
Operador del Archivo Histórico	Personal de apoyo al Responsable del Archivo Histórico para una dependencia o entidad.	Exportación de la información. Administración de la información de Series y Subseries.
Público en general	Cualquier persona interesada en consultar la Guía Simple de Archivos de las dependencias y entidades.	Consulta pública .
Responsable de Dependencia	Personal autorizado para realizar cualquier tipo de movimiento relacionado con la dependencia correspondiente.	Tiene permisos de acceso general a todos los módulos del sistema.

14.7. Claves de acceso: ¿Dónde están y cómo obtenerlas?

Para acceder al SICCA, se requerirá la clave y contraseña del titular de la Unidad de Enlace, usando para estos efectos el mismo certificado que el utilizado para acceder al Sistema de Solicitudes de Información (SIS).

Usuario		Examinar...
Contraseña		
Ingresar		
Recuperar contraseña	Cambiar Contraseña	

Una vez que el usuario tiene activada su cuenta de acceso al SICCA puede iniciar el proceso de Autenticación, en el cual una vez ingresando al SICCA el usuario podrá visualizar sólo las opciones que le corresponden a su perfil.

Para ingresar, será necesario que el usuario realice el siguiente procedimiento:

Usuario. El SICCA permite seleccionar un archivo de la máquina local, el Certificado digital del usuario es asignado previamente por la Secretaría de Función Pública a través de la página:

<http://www.declaranet.gob.mx>

Recuerde que este certificado puede estar guardado en la computadora o en algún otro tipo de soporte electrónico.

Si aún no tiene este certificado, debe acceder a la siguiente página:



**Certificación
de Declaranet**

<http://declaranet.certificacion.gob.mx>



En caso de haberse extraviado, puede recuperarlo en:



Recupera tu Certificado

<http://declaranet.certificacion.gob.mx/recupera.jsp>

Contraseña. Password del usuario.

Presione el botón **Ingresar** para acceder al Menú principal correspondiente.

Si el usuario olvidó su contraseña tiene la posibilidad de recuperarla al seleccionar **Recuperar contraseña** con lo que el SICCA le presenta la pantalla correspondiente para que se envíe a la cuenta de correo del usuario su contraseña.

RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA	
Indique por favor su certificado de acceso, su contraseña será enviada a su cuenta de correo registrada en el sistema:	
Usuario	Examinar... ?
Enviar al correo	

Cuando el usuario desea cambiar su contraseña es preciso que indique **Nueva contraseña** con lo que el SICCA le solicitará:

MODIFICAR CONTRASEÑA	
Usuario	Examinar... ?
Contraseña actual	?
Nueva Contraseña	?
Confirmar Contraseña	?
Aceptar Limpiar	

Una vez que el usuario tiene su cuenta de acceso al sistema (**el Administrador del sistema o el Responsable por dependencia y entidad son los encargados de asignar cuentas de usuario**) puede iniciar el proceso de Autenticación, en el cual una vez ingresando al sistema, podrá visualizar sólo las opciones correspondientes a la cuenta.

El sistema verifica que la contraseña contenga un mínimo de 6 y un máximo de 8 caracteres, de los cuales mínimo deberán ser dos caracteres alfabéticos y cuatro numéricos sin importar su orden. Que sea distinta a la asignada originalmente y en la doble captura de contraseña permita ver que ésta sea igual a la indicada anteriormente. Adicionalmente el sistema presenta una lista de ejemplos de contraseñas:

ESTOS SON ALGUNOS EJEMPLOS DE CONTRASEÑAS VÁLIDAS:	
c0n7r@se	c1@v3Val
m1Con7ra	P@sw0rD
h01@Luis	mcr2r.12

Al autenticarse tanto el nombre del usuario como la contraseña, el SICCA presentará la siguiente pantalla. En caso contrario el SICCA negará su acceso:

